

**ACTA Nº6/2023 DE LA MESA SECTORIAL CONSTITUIDA EL 3/6/2019,
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023.**

Por la Administración:

- ✓ D^ª. Raquel Sampedro Blázquez, Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D^ª. Rosa Maldonado Céspedes, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D^ª. Fuencisla Olmos Santos, Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos.
- ✓ D^ª. Paz Azcárraga Gonzalo, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D^ª. M^ª Consuelo Andrés Vega, Jefe de Área de Régimen Disciplinario de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

SATSE-FSES:

- ✓ D^ª. Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté.
- ✓ D. Juan Antonio Hervás Izquierdo.

CCOO.:

- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ D. Sergio Fernández Ruíz.

AMYTS:

- ✓ D. Ángela Hernández Puente.
- ✓ D. Manuel de Castro Peláez.
- ✓ D^ª. Nieves Lozano Carbonero.

C.S.I.T. – UNIÓN PROFESIONAL:

- ✓ D^ª. Rosa M^ª. Vicente Ramírez.
- ✓ D^ª. María Campo Campo.
- ✓ D. David Flórez Prado.

U.G.T.:

- ✓ D. Julián Ordóñez Roperó.
- ✓ D^ª. Inmaculada Martín Jiménez.
- ✓ D. Antonio Ansó Bermejo.

En Madrid, siendo las doce horas del día veintiocho de junio de dos mil veintitrés, tiene lugar en la sede de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS, reunión de Mesa Sectorial entre los representantes de la Administración y las Organizaciones Sindicales presentes en dicha Mesa Sectorial que al margen se relacionan, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Lectura y aprobación de las actas correspondientes a sesiones anteriores.**
 - 2. Ratificación del acuerdo unificado de bolsas de empleo temporal.**
 - 3. Nuevas secciones sindicales.**
 - 4. Información traslado del Centro Coordinador del SUMMA 112.**
 - 5. Información sobre estado de situación de las incorporaciones de los procesos selectivos resueltos.**
 - 6. Ruegos y Preguntas.**
- Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación de las actas correspondientes a**

sesiones anteriores.

ADMINISTRACIÓN: La Subdirectora de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas informa que se les hizo llegar para alegaciones las actas número 3 correspondiente a la reunión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2023, el acta número 4 correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2023 y el acta número 5 correspondiente a la reunión celebrada el día 26 de abril de 2023, para que formularan las alegaciones que considerasen oportunas por los cauces establecidos y, señala que se han recibido alegaciones al acta 3 por parte de las organizaciones sindicales SATSE-FSES, CCOO, al acta 4 se ha recibido alegaciones por parte de las organizaciones sindicales SATSE-FSES, CCOO y CSIT-UNION PROFESIONAL y por último al acta número 5 se han recibido alegaciones por parte de las

organizaciones sindicales SATSE-FSES y CSIT-UNION PROFESIONAL, todas ellas se han aceptado e incorporado a las actas correspondientes que quedan aprobadas.

Segundo punto del orden del día: Ratificación del acuerdo unificado de bolsas de empleo temporal.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud inicia la reunión informando que está previsto que la semana que viene salga la nueva estructura de la Consejería de Sanidad y señala que, una vez se publique ya se conocerán los nuevos nombramientos, por eso, mientras se está en funciones, considera que los asuntos a tratar en esta mesa sólo pueden ser los fijados en el orden del día que son de mero trámite.

A continuación, cede la palabra a la Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos para que informe de este punto. La Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos informa que se trae a la Mesa Sectorial para su ratificación el Acuerdo Unificado para utilización en todas las Bolsas de empleo Temporal del SERMAS acordado en el Grupo de Empleo dependiente de esta Mesa Sectorial. Indica que este acuerdo tiene por objeto unificar, actualizar los criterios, el funcionamiento y el procedimiento de cobertura de plazas mediante nombramiento de carácter temporal, en todos los centros sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud, recogiendo en este texto las diversas modificaciones que a lo largo de estos años se han acordado tanto en el Acuerdo de 2016, como para las nuevas bolsas que se han constituido, recogiendo también las actualizaciones en lo que se refiere a los nuevos tipos de nombramiento de carácter temporal existentes en el ámbito jurídico del personal estatutario tras la modificación del Estatuto Marco del pasado 12 de julio de 2022. Señala como novedad que el acuerdo, recoge que exista un único Acuerdo para todas las Bolsas, y que la apertura de cada nueva bolsa para la categoría que corresponda, se realice mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos.

Asimismo, recuerda que se han constituido 21 bolsas centralizadas de empleo temporal en distintas categorías, mediante la publicación de los respectivos Acuerdos, que han actualizado el inicial Acuerdo de 2016.

Informa que se va a incluir en las instrucciones, lo que se quedó en el grupo de trabajo como por ejemplo la dirección de email, e informa que se ha gestionado incluir el que los candidatos puedan solicitar los Centros de Continuidad Asistencial. Recuerda que se eleva a la mesa para su ratificación todo lo acordado en el grupo de trabajo.

A continuación, abre una ronda de intervenciones:

SATSE-FSES: Recuerda que en el grupo de trabajo se trató la necesidad de agilizar la actualización de los baremos por parte de los centros y solicita que se les pida a los centros que actúen con agilidad para ello. Ratifica el acuerdo.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que hoy se trata de ratificar lo acordado en el grupo de trabajo. Señala que los centros se hallan inmersos en numerosas actuaciones y cree que el REMER va a contribuir en ayudar a esa agilización al digitalizar los procesos.

CCOO: Señala que en el grupo ya se trató la necesidad de la agilización en la actualización para no penalizar a los trabajadores. Manifiesta que hay una sentencia que declara que no puede ser objeto de penalización la no superación del periodo de prueba y pide que se incluya en el acuerdo de bolsa. Pide que en las instrucciones se recoja la baremación de los servicios prestados en centros concesionados.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que lo que se trae a la mesa es la ratificación del acuerdo adoptado en el grupo de trabajo y que la sentencia hay que analizarla antes para conocer su alcance. Sobre los servicios prestados en centros concesionados contesta que se recogerá en la instrucción.

AMYTS: Recuerda que se halla pendiente el reglamento de funcionamiento de la Mesa Sectorial de Sanidad que fijaría las horas de celebración de las mesas que, considera que deben celebrarse a horas más tempranas para tratar con más tiempo los asuntos. Le parece el acuerdo un buen paso adelante y lo ratifican y recuerda que la provisión de médicos y facultativos del ámbito de hospitales no tienen bolsas únicas y entiende que habría que abordar este tema junto al grupo de trabajo de perfiles o puestos específicos que aún no se ha convocado. Recuerda que se hallan pendientes de constitución las bolsas únicas de Técnico Superior Especialista de Anatomía, Radioterapia e Higienista Dental.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Manifiesta que ratifican el acuerdo y recuerda que quedaron pendientes de negociar las penalizaciones al final del contrato. Quiere dejar constancia de la disfunción que genera a los trabajadores la demora de los centros al grabar las actualizaciones y pide que se expliquen los nuevos contratos del Estatuto Marco dado que los profesionales no acaban de entender los diferentes nombramientos de interinidad existentes. Cree que habrá que seguir trabajando en la actualización del acuerdo de permisos para incluir los nuevos reconocidos. Pregunta si las personas que hayan modificado sus datos en bolsa pueden acogerse a esta nueva modificación sin esperar los 6 meses.

ADMINISTRACIÓN: Respecto a si las personas que hayan modificado sus datos en bolsa pueden acogerse a esta nueva modificación sin esperar los 6 meses, contesta que se les ha permitido al ser nuevos centros.

UGT: Se manifiesta a favor de ratificar el acuerdo que considera viene a clarificar y poner todo más ordenado. Pide que el cambio en la solicitud del Centro de Continuidad Asistencial tiene que poder hacerse una vez se haya ratificado el acuerdo. Insiste en que el tema de la puntuación de los servicios prestados en las concesionarias sigue generando problemas en el Hospital Infanta Leonor, donde siguen baremando como hace más de un año, confundiendo concesionaria con Empresa Pública. Considera imprescindibles que haya bolsas en médicos, celadores, técnicos etc., y pide que se utilice el autobaremo y se cree la de celadores y que se negocien los perfiles para crear la de médicos.

ADMINISTRACION: Contesta, respecto del cambio en la solicitud del Centro de Continuidad Asistencial que ya se está haciendo en el formulario. Respecto de la baremación de los centros concesionados contesta que se envió un correo a los centros aclarando la diferencia entre Empresa pública y concesión y los centros manifestaron haber entendido la diferencia, no obstante, señala que habrá que mejorar y verificar la información que se está dando. Recuerda que se mandaron las instrucciones para que los servicios prestados en las concesionarias se baremaran por el apartado 1d) y se aclaró lo que era concesionaria señalando que eran servicios prestados en concesionaria cuando el empleador no era el hospital. Manifiesta que hablará con el hospital Infanta Leonor y se volverá a trasladar esta información. Respecto al acuerdo que se eleva para ratificación considera que es un acuerdo importante, sin perjuicio de las mejoras y avances que haya que seguir haciendo, cree que el acuerdo va a permitir una mejora en la contratación temporal, señala que se les mandará el documento para que den su OK y se les enviará para la firma.

Tercer punto del orden del día: Nuevas secciones sindicales.

ADMINISTRACION: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, recuerda que, en base a la competencia delegada de la Mesa General, en la mesa sectorial del mes de abril pasado se acordó una modificación para crear nuevas secciones sindicales e informa que ya se han hecho todos los trámites con Función Pública para que cada organización sindical pueda pedir sus delegados sindicales a Función Pública.

Las organizaciones sindicales manifiestan que la Mesa General desde su constitución fijó las competencias de esta mesa sectorial, por lo que conocen sus competencias. Agradecen la gestión y manifiestan que solicitarán sus delegados.

Cuarto punto del orden del día: Información Traslado del Centro Coordinador del SUMMA 112.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud inicia este punto informando sobre el traslado del centro coordinador del SUMMA 112, el día 4 de julio, de la sede de la calle Andracita al hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal. Señala que afecta a los 138 profesionales entre médicos y TES que trabajan en ese centro y que el traslado de los profesionales del centro de Pozuelo, que afecta a 45 profesionales, se pospone temporalmente y se hará tras el periodo vacacional. Informa que, posteriormente se hará una movilidad interna para que todos, médicos y Técnicos de Emergencias Sanitarias puedan participar, tras el periodo vacacional.

A continuación, abre una ronda de intervenciones:

SATSE-FSES: Manifiesta que se les envía a una estructura sin cafetería. Pide un plus de responsabilidad para el coordinador y que se dé una vuelta a la responsabilidad de enfermería y se abone.

ADMINISTRACIÓN: contesta respecto a la cafetería, que los profesionales van a un centro sanitario que cumple con todas las garantías y en las mismas condiciones que los que ya prestan servicios allí y señala que el abono de la responsabilidad es independiente del traslado.

CCOO: Manifiesta que a las secciones sindicales del SUMMA 112 se les informó ayer de que se posponía el traslado de la sede de Pozuelo 112 por las vacaciones y señala que está bien reconducir la situación y así lo expresaron sus delegados en dicha reunión, debido a que de haberse producido se podrían haber generado muchos más problemas y cree que lo importante es ir valorando ya la propuesta para ir cerrando cuanto antes el acuerdo de movilidad.

AMYTS: Manifiesta que estaban informados y agradecen que se posponga a después del periodo vacacional el traslado de la sede de Pozuelo112.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Pide que la movilidad se haga en el mes de septiembre dado que los TES llevan años sin movilidad y considera importante que la lleven a cabo este año para que puedan cambiar de destino. Agradece que se posponga el traslado de Pozuelo 112.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que el traslado de Pozuelo 112 se hará en el mes de octubre.

UGT: Agradece que se haya dejado a después del verano el traslado de Pozuelo 112. Insiste en que se haga la modificación de las plantillas del SUMMA 112 y Atención Primaria para traspasar definitivamente las plazas de los CCA.

Quinto punto del orden del día: Información sobre estado de situación de las incorporaciones de los procesos selectivos resueltos.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cede la palabra a la Subdirectora de Selección y Provisión de Puestos para que informe sobre este punto,

que lo inicia indicando que Enfermeras y los Médicos del SUMMA 112 han completado las tomas de posesión.

- **Pediatras AP:** Manifiesta que se está en la 3ª elección para cubrir 16 plazas. El plazo de esta elección de plaza finaliza el 30 de junio. Una vez publicada la adjudicación en web para que procedan a obtener los certificados de capacidad funcional, la publicación en BOCM de los nombramientos se prevé para el 21 de julio.
- **Médico de familia:** Manifiesta que el proceso selectivo se halla en la segunda elección para cubrir las 44 plazas ofertadas. Señala que la 2º elección se ha publicado el día 23 de junio y el plazo de elección de plaza finaliza el 7 julio.
- **Enfermería:** Manifiesta que el proceso selectivo se halla en la segunda elección para cubrir las 300 plazas que quedaron sin cubrir. La publicación en BOCM de la resolución de elección plaza intentamos tenerla lista para el 10 julio.
- **TCAE:** Manifiesta que el proceso selectivo se halla en la segunda elección para cubrir más de 300 plazas que quedaron sin cubrir. Señala que, en estos momentos se está comprobando los casos en los que no se ha tomado posesión.
- **Celador:** Manifiesta que el proceso selectivo se halla en la segunda elección para cubrir las 117 plazas que quedaron sin cubrir. Señala que la segunda elección se ha publicado el día 23 de junio para que puedan obtener el certificado de capacidad funcional. Plazo de obtención del Certificado de Capacidad Funcional del 26 de junio al 7 julio. Nombramientos se prevén en el mes de julio.
- **Grupo auxiliar administrativo:** Manifiesta que el proceso selectivo se halla en la segunda elección para cubrir 57 plazas que quedaron sin cubrir, señala que se ha publicado el día 20 de junio y el plazo de elección de plaza finaliza el 4 julio. si es posible a finales o primeros de agosto se harán los nombramientos.
- **Pinches:** Manifiesta que el proceso selectivo se halla en periodo de elección de plaza hasta el 11 de julio. Publicación BOCM nombramientos en agosto.
- **Técnicos superiores especialistas:** Informa tienen que ver cómo queda, y habrá una segunda vuelta, en fecha estimada a partir del 14 de julio.

UGT: Pregunta cuál es el número necesario de vacantes para tener que hacer un segundo o un tercer llamamiento con publicidad y elección de plazas vía telemática y no llamamiento único directo para elección en la sede de la DG de RRHH. Propone la convocatoria de un número superior de aspirantes al de plazas a cubrir para evitar posteriores llamamientos.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que siempre que haya una vacante. Respecto a que se convoque en los llamamientos a un número superior al de plazas contesta que habrá que verlo y señala que hay que cambiar el proceso y ver cómo se hace.

CCOO: Pide que se convoque a un número superior al de plazas a cubrir con el fin de evitar tantos llamamientos. Pregunta por la movilidad de aquellas categorías en los centros en los que no cuentan con plazas vacantes, aunque no hayan terminado los procesos selectivos por hallarse pendientes de 2º o 3º elección y que considera se podrían efectuar.

ADMINISTRACIÓN: Respecto a que se convoque en los llamamientos a un número superior al de plazas contesta que habrá que verlo y señala que hay que cambiar el proceso y ver cómo se hace. En cuanto a convocar la movilidad en los centros en los que no quedan vacantes por adjudicar en estos procesos selectivos, recuerda que a esos centros se les dijo que pueden preparar y hacer la movilidad, dado que las categorías no afectadas pueden hacerlo, porque recuerda que sólo se ha parado la movilidad de los centros que tienen vacantes y hay convocado segunda o tercera elección.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Plantea el problema de la elección de plazas en el Hospital Ramón y Cajal en la categoría de Técnicos Superiores de Laboratorio ocasionada como consecuencia de que el Hospital Ramón y Cajal ofertó vacantes según iba presentándose la gente y los primeros se quejaron de no poder elegir mañanas.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que esta situación ya se vio y se dictaron instrucciones al respecto. En el caso de que no se hayan seguido se hablará con el centro o centros afectados, se analizará la disfunción y se corregirá lo que haya que corregir.

SATSE-FSES: Pregunta por la movilidad.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la movilidad se acordó que iría después de la toma de posesión de los procesos selectivos y por tanto habrá de esperarse a su finalización en aquellas categorías afectadas por no haber terminado el proceso selectivo, por no haber adjudicado todas las plazas y estar en segunda o tercera vuelta.

Sexto punto del orden del día: Ruegos y Preguntas.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que se ha modificado la orden de nóminas para recoger entre otros, los puestos de Centros de Continuidad Asistencial y señala que se ha iniciado la modificación de la plantilla y remitido a la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo. Manifiesta que en el momento en el que se cuente con la autorización de Hacienda se llevará a término la modificación presupuestaria y los demás trámites exigidos y cree que probablemente en el mes de octubre estarán ultimados

todos los trámites y se podrá hacer la transformación del personal. Indica que los profesionales saben lo que tienen que hacer y que se ha hablado con Atención Primaria.

SATSE-FSES: Pregunta si la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales ha dictado alguna instrucción para impedir realizar promociones internas que no sean a plaza vacante. Plantea que se deniega el disfrute de permisos de moscosos, etc, solicitados con cuatro meses de antelación en la urgencia del hospital 12 de Octubre. Pregunta por las reducciones de jornada y si se van a permitir los doblajes ante la carencia de enfermeras.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales no ha dictado instrucción alguna en relación con la promoción interna. Respecto a los permisos contesta que se está dando prioridad al descanso vacacional, considera que debe primar el descanso reglamentario y recuerda que, los permisos que plantea esta organización, está condicionada su concesión a las necesidades del servicio. Respecto a las reducciones de jornada contesta que tienen un procedimiento, e insiste que hay que dar prioridad al descanso vacacional, lo que está condicionando las necesidades del servicio, no obstante, señala que se verá con los centros. En cuanto a los doblajes contesta que se está analizando la situación. La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales pide que se le hagan llegar los ruegos y preguntas para su valoración en la reunión individual a mantener con cada organización sindical.

CCOO: Recuerda que se iban a incorporar los ruegos y preguntas en un acta una vez valorados en la reunión individual mantenida con cada organización sindical y pide que se incluyan en un acta esas valoraciones. Plantea que hay que actualizar el pacto de permisos para incluir los nuevos permisos concedidos por el Estado. Respecto a los centros de difícil cobertura plantea que está pendiente fijar los centros que cumplen los requisitos del Ministerio e implantar lo acordado en materia de carrera para estos centros. También señala que se halla pendiente la reunión de la Comisión de Salud Laboral y pide que se reúna en julio porque se quedó que las reuniones eran mensuales.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a los Centros de difícil cobertura que el Ministerio mandó un documento con una serie de criterios para definirlos y se trasladó a la Gerencia de Atención Primaria para que valorará sí a la definición que se hizo por Atención Primaria de estos centros cabría añadir alguno más, atendiendo a los criterios del Ministerio que, recuerda, que no se acordaron por todas las Comunidades Autónomas y que eran orientativos y sujetos a negociación en cada mesa sectorial. Una vez lo ultime Atención Primaria, que lo está analizando, se traerá a la mesa. Indica también que Atención Primaria está también analizando las plazas a crear dentro del Plan de Atención Primaria y las jefaturas de Trabajo Social.

AMYTS: solicita información de la previsión de resolución del proceso extraordinario de estabilización y carrera de directivos.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a la previsión de resolución del proceso extraordinario de estabilización que la previsión es que concluya este año 2023 y sobre la carrera de directivos contesta que ya la han cobrado en nómina los que tienen plaza estatutaria, porque recuerda que la carrera es de personal estatutario.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Solicita se le haga llegar el informe de viabilidad sobre la implantación de la jornada de 35 horas. Plantea la situación de los servicios prestados por los técnicos de farmacia a efectos de baremo del proceso de estabilización que fueron contratados como TCAE porque no estaba creada la categoría, lo que ha generado una disfunción de dos años, al igual que pasa con los enfermeros generalistas fijos en los servicios de salud mental respecto a los que se contrataron como especialistas en salud mental. Pide trabajar, tras el verano, en su propuesta de crear puestos de coordinador de matronas y TCAE.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto al informe solicitado que se envió a la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo el estudio del coste y no se ha recibido nada. En cuanto a la situación que plantea respecto a los técnicos de farmacia contesta que mal o bien están contratados como TCAE, pero habrá que verlo para que todas las comisiones tengan un criterio uniforme.

UGT: Recuerda que viene instando desde hace más de nueve años el carácter de permiso de los días 24 y el 31 de diciembre. Manifiesta que la figura del coordinador de técnicos no se halla implantada ni en el Hospital La Princesa ni en el Hospital Ramón y Cajal. Pregunta si se puede agilizar las convocatorias de OPE de estabilización de méritos en aquellas categorías menos numerosas que están pendientes de un proceso de integración por la creación de la categoría por la ley OMNIBUS. Plantea que las TCAE y enfermeras del Centro de Transfusión tienen que trasladarse a los hospitales a realizar su labor y pide si es posible retribuir esos desplazamientos. Pide también que se agilicen las autorizaciones de contratos que tardan 15 días y tienen a los profesionales en casa, incluidos médicos de familia. Manifiesta que la Gerencia del Hospital Enfermera Isabel Zendal, no atiende a los correos y peticiones que envía su organización sindical. Solicita que se autoricen doblajes para evitar que los profesionales hagan un exceso de jornada, porque aunque su organización no defiende que haya doblajes ni peonadas, sin embargo considera que hay enfermeras de hospitales que se les permite doblar en Atención Primaria, cuando pueden doblar en su hospital, cree que los doblajes en Atención Primaria deben ser para el personal de Atención Primaria y pide que se mejoren las condiciones de los profesionales para que no haya carencia que obligue a que tengan que realizar jornadas de 170 horas.

ADMINISTRACIÓN: Respecto a la figura del coordinador de técnicos contesta que se habían convocado por los centros, que se verá la situación de estos centros. En cuanto a la convocatoria de los procesos de integración previa para la implantación de las categorías creadas en la Ley OMNIBUS, contesta que es preciso esperar a la resolución de los procesos de estabilización para garantizar la participación de todos los afectados. En cuanto a retribuir los desplazamientos de las TCAE y enfermeras del Centro de Transfusión a los centros hospitalarios, contesta que no hay nada previsto, otra cosa es que se vea en el nuevo modelo retributivo. En lo que respecta a los contratos contesta que, si bien es cierto que hay plazas pendientes de autorizar en Hacienda, también es cierto que se han establecido mecanismos para que no se de esa situación que plantea y pide que le hagan llegar los que se hallen en esa situación. Respecto a los doblajes contesta que los doblajes no se van a institucionalizar y menos considerar que son válidos cuando el profesional lo demanda y no cuando lo plantea el centro. Considera que habrá que trabajar en qué hacer cuando no hay profesionales, pero no en aplicar el doblaje cuando lo quiera el profesional.

La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales insiste en que hagan llegar los ruegos y preguntas para su valoración en la reunión individual con cada organización sindical.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las catorce horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

LA SECRETARIA,

Firmado digitalmente por: MALDONADO CESPEDES ROSA
Fecha: 2023.10.03 18:18

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 26 de septiembre de 2023, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

Firmado digitalmente por: MALDONADO CESPEDES ROSA
Fecha: 2023.10.03 18:18

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por los responsables*